

**CONVENIO DE COLABORACIÓN/DGJICV/NUM/07-2019.**

CONVENIO DE COLABORACIÓN A TRAVÉS DE PLÁTICAS INFOMATIVAS A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE **EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE CAMPECHE**, REPRESENTADO POR LA **LICENCIADA CONSUELO E. MORENO SERTZER**, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTORA GENERAL** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “**EL SISTEMA DIF MUNICIPAL**”, Y POR LA OTRA PARTE, **LA ASOCIACIÓN DEL COLEGIO DE CIRUJANOS DENTISTAS DE CAMPECHE ASOCIACIÓN CIVIL**; A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL COLEGIO**” Y QUIENES ACTUANDO CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ “**LAS PARTES**”, CONFORME A LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

**ANTECEDENTES**

I.- Que la administración Pública Municipal 2018-2021, tiene entre sus objetivos y prioridades promover el correcto desarrollo económico del municipio a través de estímulos y apoyos fiscales que coadyuven a que la población en general pueda cumplir con sus obligaciones fiscales y no generar más rezagos acumulando incumplimiento en el pago de sus impuestos, que a lo largo del tiempo los hacen impagables o incobrables.

II.- Que “**EL MUNICIPIO**” con el propósito de contribuir a aminorar los problemas que en materia de salud enfrentan las familias más vulnerables del Municipio de Campeche, como promover el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los médicos, específicamente en el pago del impuesto sobre honorarios por servicios médicos profesionales previsto en el Capítulo Cuarto de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche por los ingresos que el municipio va a dejar de percibir, está a favor del objeto del presente convenio.

**DECLARACIONES**

I. Declara “**EL SISTEMA DIF MUNICIPAL**”:

1.- Que es un organismo público, descentralizado con autonomía operativa, personalidad jurídica y patrimonios propios, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se constituye formalmente el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Campeche, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 8 de febrero de 1993.

2.- Que es un organismo que tiene entre sus objetivos la promoción de la asistencia social, la prestación de servicios, la promoción de la interrelación sistemática de acciones que en esa materia llevan a cabo las Instituciones Públicas Federales y Estatales, así como la realización de las demás acciones que establezcan las disposiciones legales aplicables, de conformidad con lo establecido en el acuerdo por el que se constituye formalmente el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Campeche, publicado en el periódico oficial del Estado el 8 de febrero de 1993.

3.- “**EL SISTEMA DIF MUNICIPAL**” se encuentra representado por la **LICDA. CONSUELO ELIZABETH MORENO SETZER**, en su carácter de Directora General de “**EL SISTEMA DIF MUNICIPAL**”, personalidad que acredita con el nombramiento de fecha 01 de marzo de 2019, expedido por el Presidente Constitucional del H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche, **LIC. ELISEO FERNÁNDEZ MONTÚFAR**, en términos de lo que dispone el artículo octavo y decimo fracción I, del acuerdo por el cual se constituye formalmente el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Campeche, cuenta con personalidad jurídica y facultades suficientes para administrar su hacienda y tiene capacidad legal para celebrar contratos y convenios de acuerdo a las atribuciones que le confieren el artículo 38 fracción V y XLII del





Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Campeche.

4.- Que para los efectos legales a los que haya lugar el presente convenio se señala como domicilio oficial, la calle 10, número 331 entre calle 59 y 61, Colonia Centro Histórico, C.P 24000, en esta Ciudad de San Francisco de Campeche, Estado de Campeche.

## II.- Declara "EL COLEGIO":

1.- Que se encuentra constituido como asociación civil, legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas vigentes.

2.- Que el "COLEGIO DE CIRUJANOS DENTISTAS DE CAMPECHE A.C.", se encuentra representado en este acto por el **C. Enrique del Carmen Chi Turrizza** quien se identifica con su credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector [REDACTED] y folio número [REDACTED], manifiesta ser [REDACTED] por nacimiento y ascendencia, mayor de edad legal y en su carácter de Presidente del Colegio, cuenta con la capacidad y facultades suficientes para suscribir el presente convenio, mismas que bajo protesta de decir verdad manifiesta que no le han sido modificadas, revocadas, ni limitadas en forma alguna.

III.- "COLEGIO DE CIRUJANOS DENTISTAS DE CAMPECHE A.C.", para todos los efectos y fines legales del presente convenio señala como domicilio ubicado en la Av. Justo Sierra Méndez 361, Barrio de San Román, 24040 Campeche Camp.

## 1.- Declaran "LAS PARTES":

2.- Que es de su interés firmar el presente convenio, por lo que se reconocen mutuamente su personalidad y la firme voluntad para celebrar el presente convenio, sujetándose en la forma, términos y condiciones que se establecen en las siguientes:

## CLÁUSULAS

**PRIMERA.-** El presente instrumento tiene como objeto establecer los compromisos y acciones de "EL SISTEMA DIF MUNICIPAL" y "EL COLEGIO" únicamente para prestar los servicios de las pláticas informativas odontológicas, a favor de la Coordinación de Educación No Formal, incluyendo los centros comunitarios adscritos a la misma.

**SEGUNDA.-** Que "EL COLEGIO" para el cumplimiento del presente convenio se obliga y compromete a:

1.- "EL COLEGIO DE CIRUJANOS DENTISTAS DE CAMPECHE A.C.", a brindar el servicio de pláticas informativas odontológicas gratuitas al "EL SISTEMA DIF MUNICIPAL".

**TERCERA.-** Que para el cumplimiento de los fines y objetivos mencionados "EL SISTEMA DIF MUNICIPAL" se compromete a:

I.- Coordinarse con "EL COLEGIO" o sus afiliados para establecer las bases, formas y horarios en que se dará cumplimiento al presente convenio.

II.- Programar y supervisar la prestación de las pláticas, cursos y/o talleres informativos odontológicas en beneficio de la ciudadanía campechana".

**CUARTA.-** "EL SISTEMA DIF MUNICIPAL" no podrá, por ninguna circunstancia, autorizar el uso de las pláticas informativas odontológicas objeto de este convenio para fines distintos a los establecidos expresamente por "LAS PARTES" de este convenio.




**QUINTA.-** "EL SISTEMA DIF MUNICIPAL" y "EL COLEGIO" se comprometen a guardar confidencialidad de todo lo referente a datos personales e información reservada, a respetar y sujetarse en todo momento a las normas y políticas de "EL SISTEMA DIF MUNICIPAL", así como las normas de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, que se deriven del presente convenio.


**SEXTA.-** Bajo ninguna circunstancia podrá interpretarse que con motivo de la ejecución del presente convenio podrá generar obligaciones de carácter laboral por ninguna de las dos partes, con respecto a los recursos humanos que en él intervienen, no considerándose patrones sustitutos o solidarios. "LAS PARTES" acuerdan que en ningún momento se podrá considerar la relación entre "EL SISTEMA DIF MUNICIPAL" y "EL COLEGIO" o sus afiliados de este último como de subordinación, pues las actividades de los afiliados de "EL COLEGIO" serán únicamente para condonar y compensar el impuesto.

**SÉPTIMA.-** El presente convenio tendrá una vigencia a partir de la fecha de su firma y hasta el 30 de septiembre de 2021, sin embargo podrá darse por terminado por cualquiera de "LAS PARTES" cuando existan circunstancias que los justifiquen previo aviso mediante notificación escrita a la otra parte con 30 días de anticipación. En cualquier caso, "LAS PARTES" se comprometen a tomar las medidas necesarias para concluir las acciones en ejecución en la fecha de aviso de terminación o vigencia del presente convenio.

**OCTAVA.-** "LAS PARTES" convienen que el presente instrumento es producto de la buena fe y que para la celebración de este, no existe dolo, error, lesión, engaño o cualquier otro vicio del consentimiento que pudiera ser causa de nulidad, por lo que toda controversia e interpretación que se derive del mismo, respecto a su operación, formalización y cumplimiento, será resuelta de común acuerdo.

Enteradas "LAS PARTES" del contenido y alcance legal del presente Convenio de Colaboración y Dación de Pago mediante la Prestación de Servicios Odontológicos Profesionales a los Habitantes del Municipio de Campeche, lo firman por triplicado en la ciudad de San Francisco de Campeche, Estado de Campeche; el día 10 de octubre del año 2019.

**FIRMAS**

  
**DR. ENRIQUE DEL CARMEN CHI TURRIZA**  
Presidente del Colegio de Cirujanos Dentistas  
de Campeche A.C

  
**LICDA. CONSUELO ELIZABETH MORENO  
SETZER.**  
Directora General del Sistema  
(DIF) Municipal de Campeche.

**TESTIGOS**

  
**DRA. PATRICIA GUADALUPE LÓPEZ OLIVA.**  
Doctora del Colegio de Cirujanos Dentistas de  
Campeche A.C.

  
**LICDA. JOSEFINA DEL ROSARIO SOSA  
UREÑA**  
Coordinadora de Educación No Formal del  
Sistema DIF Municipal.



## CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL



SHCP  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO




SAT  
Servicio de Administración Tributaria



CCD9109094J8  
Registro Federal de Contribuyentes

COLEGIO DE CIRUJANOS  
DENTISTAS DE CAMPECHE  
Nombre, denominación o razón  
social

IdCIF: 14090177479  
VALIDA TU INFORMACIÓN  
FISCAL



SHCP  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO




SAT  
Servicio de Administración Tributaria

## CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión  
**CAMPECHE , CAMPECHE A 12 DE SEPTIEMBRE DE  
2019**



CCD9109094J8

## Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	CCD9109094J8
Denominación/Razón Social:	COLEGIO DE CIRUJANOS DENTISTAS DE CAMPECHE
Régimen Capital:	ASOCIACION CIVIL
Nombre Comercial:	
Fecha inicio de operaciones:	25 DE AGOSTO DE 1998
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	25 DE AGOSTO DE 1998

## Datos de Ubicación:

Código Postal:24040	Tipo de Vialidad: CALLE
Nombre de Vialidad: CALLE 8	Número Exterior: 361
Número Interior:	Nombre de la Colonia: SAN ROMAN
Nombre de la Localidad: CAMPECHE	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: CAMPECHE
Nombre de la Entidad Federativa: CAMPECHE	Entre Calle: GUADALUPE HERNANDEZ
Y Calle: CALLEJON SIN NOMBRE	Correo Electrónico: colegio_cd_campeche@live.com.mx

Página [1] de [2]



MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA




COMER  
Comisión de  
de Mujeres Regulatorias

## Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.  
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,  
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.  
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.  
denuncias@sat.gob.mx

Tel. Fijo Lada: 981

Número: 816-2402

**Actividades Económicas:**

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Asociaciones y organizaciones de profesionistas	100	25/08/1998	
2	Actividades asistenciales	0	31/03/2002	

**Regímenes:**

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Personas Morales con Fines no Lucrativos	31/03/2002	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx), [denuncias@sat.gob.mx](mailto:denuncias@sat.gob.mx), desde México: 01 (55) 8852 2222, desde el extranjero: 1 844 28 73 803, SAT móvil o [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp)".

Cadena Original Sello:  
Sello Digital:

||2019/09/12|CCD9109094J8|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|200001088888800000031||  
IrvQ6ivpTkWZVV2eG6VOFZWooqfsyW34RpAwbQyfUjIWc2IXC5Uf1fbY/OKSzLipZMxgpGtxdMk8gON1JwrTcQ  
HaW3NTN4jeFu9pVBfmsvdrqqL//pqqdiA69zgBcY7jrEvAdmpPXikLCjCb/6gpTpHRPT1410Mg6uPFr7znXo=

**Contacto**

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.  
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,  
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.  
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.  
[denuncias@sat.gob.mx](mailto:denuncias@sat.gob.mx)



MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE  
CHI  
TURRIZA  
ENRIQUE DEL CARMEN  
DOMICILIO  
[REDACTED]


FECHA DE NACIMIENTO  
[REDACTED]  
SEXO: H

CLAVE DE ELECTOR [REDACTED]

CUERPO [REDACTED] AÑO DE REGISTRO: 1991 02

ESTADO 04 MUNICIPIO 001 SECCION 003B

LOCALIDAD 0001 EMISION 2016 VIGENCIA 2026



INE

[REDACTED]

[REDACTED]

IDMEX1407422718<<[REDACTED]<<02<<02582<5  
CHI<TURRIZA<<ENRIQUE<DEL<CARME





---ACTA PÚBLICA NÚMERO DOSCIENTOS SETENTA (270) (2019) DE FOLIOS 272 DOSCIENTOS SETENTA Y DOS AL 274. DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO DEL TOMO CVII. -----

---RELATIVA A LA PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA VEINTICINCO DE OCTUBRE DOS MIL DIECISIETE; DE LA ASOCIACION DEL COLEGIO DE CIRUJANOS DENTISTAS DE CAMPECHE, ASOCIACIÓN CIVIL. -----

---En la Ciudad y Puerto de San Francisco de Campeche, Capital del Estado de Campeche, Estados Unidos Mexicanos, siendo las dieciocho horas, del día de hoy, doce del mes de septiembre de dos mil diecinueve, ante MI, LICENCIADA AMPARITO CABAÑAS GARCÍA, Notario Público del Estado en Ejercicio, Encargada por impedimento temporal de su Titular el LICENCIADO WILBERT CABAÑAS ORTIZ, de la Notaría Pública Número Cuarenta y Tres, del Primer Distrito Judicial del Estado, compareció: -----

---El señor ENRIQUE DEL CARMEN CHI TURRIZA, quien dijo hacerlo en su carácter de PRESIDENTE de la ASOCIACION DEL COLEGIO DE CIRUJANOS DENTISTAS DE CAMPECHE ASOCIACIÓN CIVIL, representación que me demuestra con el Acta de Asamblea que se protocoliza en este acto; misma persona que en este acto se identifica con su credencial para votar, estimándolo con capacidad legal, por no constarme nada en contrario, y a quien hice saber de las penas en que incurren las personas que declaran con falsedad, exhortándolo a producirse con verdad, habiendo manifestado el compareciente su protesta de conducirse con verdad en este instrumento público.-----

---El señor ENRIQUE DEL CARMEN CHI TURRIZA, por sus generales manifiesta ser: mexicano por nacimiento y ascendencia, originario de esta ciudad, mayor de edad legal por haber nacido el día quince de julio de mil novecientos sesenta y dos, cirujano dentista, casado; con clave única de registro de población CURP CITE620715HCCHRN08 (C-I-T-E-seis-dos-cero-siete-uno-cinco-H-C-C-H-R-N-cero-ocho), sabiendo leer y escribir, y con domicilio en la calle Grosella número trescientos trece, Ampliación Esperanza, de esta Ciudad.- Así mismo el compareciente manifiesta no adeudar el impuesto sobre la renta, ni el ni su representada, sin haberlo acreditado.-----

A N T E C E D E N T E S

---PRIMERO: El compareciente, señor ENRIQUE DEL CARMEN CHI TURRIZA, manifiesta que por escritura pública número cuarenta y dos, de fecha primero de septiembre de mil novecientos setenta y ocho, pasada ante la fe de la licenciada Adda Esther Ortega Quijano, Notario Público del Estado, Titular de la Notaría Pública Número Diecisiete, de este Primer Distrito Judicial del estado, inscrita de fojas doscientos setenta y siete a doscientos ochenta y uno del tomo II, Libro VII, primera sección,



COLEGIO DE CIRUJANOS DENTISTAS DE CAMPECHE



con la inscripción ochenta y tres, del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Capital, quedó legalmente constituida la asociación que representa; Así también refiere el compareciente que mediante escritura pública número cuarenta y seis, de fecha veintiséis de junio de dos mil ocho, relativa a la protocolización de acta de asamblea general extraordinaria, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad Capital, inscrita de fojas sesenta y dos a setenta y cinco, del Tomo LXVI sesenta y seis romano, Libro VII séptimo romano, de sociedades civiles, con la inscripción Dos Mil Seiscientos Setenta y Cinco, se celebró asamblea general extraordinaria, donde se aprueba la nueva denominación y estatutos sociales.- Documento que, previo cotejo, en copia certificada procederé a llevar al apéndice del protocolo a mi cargo.- Que su objeto social comprende agrupar a los cirujanos dentistas o en algunas de sus ramas afines, radicados en cualquier localidad del Estado de Campeche... -----

---SEGUNDO: Seguidamente manifiesta el compareciente, que el Registro Federal de Contribuyentes de la asociación es CCD9109094J8 (C-C-D-nueve-uno-cero-nueve-cero-nueve-cuatro-J-ocho).-----

#### PROT O C O L I Z A C I O N

---El señor ENRIQUE DEL CARMEN CHI TURRIZA, manifiesta que comparece ante la suscrita Notario Público, con su carácter de presidente de la ASOCIACION DEL COLEGIO DE CIRUJANOS DENTISTAS DE CAMPECHE A.C., para solicitar la PROTOCOLIZACIÓN del documento consistente en el Acta de Asamblea General Ordinaria de Asociados, del Colegio de Cirujanos Dentistas de Campeche, ASOCIACIÓN CIVIL, de fecha veinticinco de octubre de dos mil diecisiete, mismo documento que en este acto el compareciente hace entrega en original a la suscrita Notario Público y que es del tenor literal siguiente: -----

---"ACTA DE ASAMBLEA MENSUAL 368.-En la ciudad y puerto de san francisco de campeche, capital del estado de campeche, siendo las ocho de la noche con treinta minutos, del día 25 de octubre de 2017, se reunieron en el domicilio social del colegio de cirujanos dentistas de Campeche, A.C. ubicado en el predio 361, de la calle 8, en san Román, Campeche, Los asociados con el objeto de llevar a cabo previa CONVOCATORIA, hecha por el presidente del consejo directivo, UNA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS y que habiendo quórum legal suficiente, se da a conocer la siguiente orden del día.- PRIMER PUNTO: Los alumnos ganadores de carteles nos exponen sus temas de investigación en el siguiente orden.-Alumno: Br. Jade Nayelli López Jiménez- Series de casos estadificación y tratamiento.-Alumno: Br. Daniel Canul Moreno-Multitratamientos erróneos de péñfigo





vulgar.-Alumno: Br. Eidel Alonso Pool Loria y Jesús Alcocer Estrada-Queilitis seri de casos.-SEGUNDO PUNTO: Presentación del Lic. Luis Morales de la empresa BIOCLEAN ofreciendo servicios de fumigación y sanitización de consultorios.- TERCER PUNTO: El Dr. Lino Romero rojas nos habló sobre los próximos eventos del colegio.-CUARTO PUNTO: Invitación por parte del presidente Dr. Orlando Sarmiento al evento ADM México 75 aniversario en la Ciudad de México, los descuentos en inscripción por el buen fin en ADM 2018, invitación al congreso de provincia Mayo 2018 en Mazatlán Sinaloa, se invitó a certificarse en Chetumal Quintana Roo, México.-QUINTO PUNTO: La Asamblea General Ordinaria queda abierta para continuar el día 24 de noviembre en el Hotel Plaza Campeche, donde se llevara a cabo la Toma de Protesta de la nueva Mesa Directiva 2017-2019.- SEXTO PUNTO: Se realizó en el hotel plaza Campeche el XII seminario científico odontológico en el que se llevó a cabo conferencias sobre endodoncia, Odontopediatría e Implantología, dicho seminario en honor al Dr. Candelario Jesús Gómez Medina.-SÉPTIMO PUNTO: en dicho evento se llevó a cabo la entrega de reconocimiento a los expresidentes del colegio de cirujanos dentistas de Campeche, OCTAVO PUNTO: En el marco del Seminario Científico Odontológico, el Dr. Ramón Manuel Martínez Olivares, Director de Hospitales de Indesalud, representante del Secretario de salud, Dr. Álvaro Emilio Arceo Ortiz y del Gobernador del Estado Lic. Alejandro Moreno Cárdenas, tomo protesta de rigor a la Nueva Mesa Directiva del Colegio de Cirujanos Dentistas de Campeche, bienio 2017-2019 que encabeza el CDRPMF. ENRIQUE DEL CARMEN CHI TURRIZA, quedando integrada de la siguiente forma: Presidente: CDEPMF. ENRIQUE DEL CARMEN CHI TURRIZA.-Tesorero: CDPMF. ANDRÉS ENSEÑAT RODRÍGUEZ.- Secretario de Actas: CD EMILIA PÉREZ LARA.-Educación Continua: CD. JUAN CARLOS SÁNCHEZ SOSA, CD. ANA FLORENCIA CRUZ ORTEGA.-Certificación: CD. PATRICIA GUADALUPE LÓPEZ OLIVA.-Servicio Social-PSBP: CD. TERESITÁ DEJÉSUS GUTIÉRREZ OROZCO, CD. DANIEL ESTEBAN DZUL EHUAN.- Difusión y promoción: CD. LINC ROMERO ROJAS.-Eventos Sociales: CDBE. BERENICE ORDOÑEZ VÁZQUEZ, CD. ANA CECILIA SIERRA ÁVILA, CD. JOSÉ DOLORES ARGUELLES MAA.-Redes Sociales: CD. JUAN CARLOS ESCAMILLA BAREA.-Grupo Estudiantil: BR. ANDREA BERZUNZA CAHUICH, BR. ALAN ARBES ÁLVAREZ.-Representante ante ADM: CD. GABRIELA GONZÁLEZ CONTRERAS.-Honor y Justicia: CD. MARVIN DARBELIA DE MONSERRAT SANGUINO DELGADO.-Relación con instituciones: CDCMF. JOSÉ LUIS CÓRDOVA GONZALÉZ.- No habiendo otro asunto que tratar se da por finalizada la sesión de octubre de 2017.- CDEPB ORLANDO SARMIENTO LANZ.- PRESIDENTE.-RÚBRICA.- CDEO MARTIN RAFAEL MAGAÑA YAN.- SECRETARIO.-RÚBRICA".-----

---Acto seguido y accediendo a la solicitud del compareciente, YO, LA NOTARIO PÚBLICO, llevo al apéndice del protocolo a mi cargo, con el número de folio que le corresponde, el documento consistente en un acta de Asamblea General Ordinaria de Asociados, del Colegio de Cirujanos Dentistas de Campeche, Asociación Civil, de fecha veinticinco de octubre de dos mil diecisiete; dejando así efectuada la protocolización que se me ha solicitado.- Por lo que habiendo satisfecho la solicitud del compareciente, YO LA NOTARIO PÚBLICO, HAGO CONSTAR Y DOY FE:- I. De la verdad del acto. - II. De que me cercioré de la identidad del compareciente y a quien estimo con capacidad legal, pues no me consta nada en contrario. - III. "Que el Colegio de Cirujanos Dentistas de Campeche, Asociación Civil, es una Persona Moral No Contribuyente en términos del Título Tercero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, por lo que no existe obligación de los miembros de inscribirse en el Registro Federal de Contribuyentes, en los términos del segundo párrafo del artículo veintisiete del Código Fiscal de la Federación, y de conformidad con el artículo veintiocho del Reglamento del Código Fiscal de la Federación. - IV. De que leí al compareciente la presente escritura y el aviso de privacidad, en alta y clara voz, explicándole su valor y fuerza legales, habiéndome manifestado su conformidad con su contenido, ratificando este instrumento en todas sus partes, firma al calce para constancia, en unión de la suscrita Notario Público, siendo los trece días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve, fecha en que la que igualmente la autorizo. DOY FE. -----

---A petición del ciudadano ENRIQUE DEL CARMEN CHITURRIZA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DEL COLEGIO DE CIRUJANOS DENTISTAS DE CAMPECHE, ASOCIACIÓN CIVIL, expido la presente copia certificada siendo los trece días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve. -DOY FE. -----

LICDA. AMPARITO CABAÑAS GARCÍA  
R.F.C. CAGX-690226 QD7  
CÉDULA PROFESIONAL NÚMERO 3532155

